

ANUNCIO Nº 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE TRABAJADORA SOCIAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA

OBJETO DEL ANUNCIO

- › CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DENOMINADA "PRUEBA EJERCICIO TIPO TEST" (BASE 7.1.A).
- › CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DENOMINADA EJERCICIO DE DESARROLLO DE TEMAS (BASE 7.1.B)

Reunido el **Tribunal** encargado de desarrollar y calificar el **proceso selectivo** para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, con el carácter de Funcionarios/as de Carrera, de **tres (3) Plazas de Trabajadores Sociales**, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, transcurrido el plazo otorgado de tres días hábiles para presentar alegaciones/reclamaciones, ha adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Vista la reclamación presentada por la aspirante con DNI n.º ****8804***** y código numérico 0715, con registro de entrada n.º 2026-003115, de fecha 10 de febrero de 2026, siendo la única reclamación formulada contra las calificaciones provisionales publicadas, en la que expone lo siguiente:

Expone:


Que se ha publicado en el tablón de anuncios la calificación provisional de la primera prueba de la fase de oposición (ejercicio tipo test de Trabajo Social), indicando que el documento adjunto no es el correcto.

Solicita:

Que se proceda a la correcta publicación en el tablón de anuncios de la calificación correspondiente al examen tipo test de la oposición para la provisión de tres plazas de Trabajo Social.

SEGUNDO. Examinada la reclamación presentada y realizada la revisión del ejercicio de conocimientos Tipo Test de la interesada, se constata la existencia de un error material de transcripción en relación con las preguntas de reserva, reflejado en el Anuncio n.º 4, de fecha 10 de febrero de 2026, *donde consta*:

- Aciertos: 2
- Errores: 3
- Preguntas en blanco: ninguna (-)

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29 Ver sello - 1/7 - Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34			

Quando debe constar como correcto:

- Aciertos: 3
- Errores: 2
- Preguntas en blanco: ninguna (-)

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación en cualquier momento de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos administrativos, el Tribunal acuerda estimar la reclamación presentada por la aspirante con DNI n.º **8804*** y código numérico 0715, procediendo a la rectificación del error material detectado en el Anuncio n.º 4 en los términos anteriormente indicados.

CUARTO.- El Tribunal Calificador acuerda por unanimidad aprobar y hacer públicas las **CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN “EJERCICIO TIPO TEST”**, con la identificación de las personas aspirantes y sus respectivos códigos identificativos, conforme a lo dispuesto en la Base 7.1.a) de las Bases que rigen la convocatoria.


CATEGORÍA: TRABAJADOR/A SOCIAL (GRUPO A/SUBGRUPO A2)												
CALIFICACIONES DEFINITIVAS EJERCICIO “TIPO TEST” (60) PREGUNTAS /(5) PREGUNTAS DE RESERVA												
Nº EXAMEN	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRE	DN	PREGUNTAS DE EXAMEN					PREGUNTAS DE RESERVA		
					ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	APTO/A NO APTO/A	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO
EXAMEN 1	0708	SANTANA MARTEL	JEZABEL MILAGROS	**2130***	40	9	11	6,166	APTA	1	1	3
EXAMEN 2	0672	PÉREZ REYES	SABRINA VANESA	**2080***	43	14	3	6,390	APTA	2	3	-
EXAMEN 3	0730	PÉREZ SUÁREZ	MARÍA DEL PINO	**2864***	26	23	11	3,056	NO APTA	1	2	2
EXAMEN 4	0673	SANTOS CÁRDENES	LAURA MARÍA	**5102***	45	9	6	7,000	APTA	4	1	-
EXAMEN 5	0721	PÉREZ VEGA	BARBARA SOL	**2496***	32	10	18	4,778	NO APTA	1	2	2
EXAMEN 6	0709	RAMÍREZ RAMÍREZ	CARMEN ROCÍO	**7098***	30	19	11	3,944	NO APTA	2	-	3
EXAMEN 7	0718	MEDINA GONZÁLEZ	NALLELI JAVEL	**5195***	28	23	9	3,389	NO APTA	2	1	2

EXAMEN 8	0733	RAFOLS MARTEL	JAIME LUIS	**2067***	45	14	1	6,722	APTO	3	1	1
EXAMEN 9	0719	GUTIÉRREZ MARTÍN	YAZMINA ESTHER	**0817***	36	13	11	5,278	APTA	2	3	-
EXAMEN 10	0729	ALEMÁN HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	**2252***	37	17	6	5,222	APTA	3	1	1
EXAMEN 11	0707	HOLGUÍN BENÍTEZ	EVELYN JOHANA	**3044***	25	20	15	3,055	NO APTA	1	2	2
EXAMEN 12	0716	GUTIÉRREZ BUTLER	ARANZAZU	**0934***	24	21	15	2,833	NO APTA	1	3	1
EXAMEN 13	0669	HIDALGO BETANCOR	SARA DEL PINO	**2936***	23	12	25	3,166	NO APTA	1	2	2
EXAMEN 14	0666	LEÓN CORREA	SHEILA FÁTIMA	**2299***	26	27	7	2,833	NO APTA	-	3	2
EXAMEN 15	0667	ORTEGA LÓPEZ	INÉS	**5201***	43	6	11	6,833	APTA	1	3	1
EXAMEN 16	0715	SEGOVIA ORTIZ	JENNIFER	**8804***	46	14	-	6,888	APTA	3	2	-

QUINTO. – Convocar a las personas aspirantes que han superado como **APTO/A**, el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, Ejercicio Tip Test, y que se relacionan a continuación, para la **CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**, consistente en el desarrollo por escrito de dos (2) de los tres (3) temas extraídos al azar de la parte específica del temario, de carácter obligatorio y eliminatorio, conforme a lo establecido en la Base 7.1 b) de las Bases de la convocatoria.

A tal efecto, y con el objeto de garantizar la adecuada ordenación del proceso selectivo, se dispone la **relación nominal de las personas aspirantes convocadas**, así como la **indicación del lugar, fecha y hora de celebración de la segunda prueba de conocimientos**.

Nº DE ORDEN LLAMAMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI (Encriptado)
1	ALEMÁN	HERNÁNDEZ	ANA MARÍA	***2529**
2	GUTIÉRREZ	MARTÍN	YAZMINA ESTHER	***8174**
3	ORTEGA	LÓPEZ	INÉS	***2018**
4	PÉREZ	REYES	SABRINA VANESA	***0805**
5	RAFOLS	MARTEL	JAIME LUIS	***0672**
6	SANTANA	MARTEL	JEZABEL MILAGROS	***1308**
7	SANTOS	CÁRDENES	LAURA MARÍA	***1021**
8	SEGOVIA	ORTIZ	JENNIFER	***8048**

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34	

SEGUNDA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: "EJERCICIO DE DESARROLLO"	
DÍA Y HORA DEL LLAMAMIENTO ÚNICO DE LOS/LAS ASPIRANTES	<p>📅 JUEVES DÍA 09 DE ABRIL DE 2026. 🕒 10:30 HORAS (LLAMAMIENTO ÚNICO)</p>
LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA	<p>📍 CENTRO CULTURAL EL TABLERO. CARMELO PÉREZ RODRÍGUEZ, EL TABLERO DE MASPALOMAS.C/ Venezuela, núm.22. CP: 35109. San Bartolomé de Tirajana.</p>

SEXTO.- Llamamiento de las personas aspirantes. De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1 de las Bases que rigen la convocatoria, los aspirantes serán convocados en **llamamiento único** para la realización de cada una de las pruebas o ejercicios del proceso selectivo, debiendo comparecer provistos del documento original acreditativo de su identidad (Documento Nacional de Identidad o Pasaporte).

El **llamamiento único** tendrá lugar el **jueves, día 09 de marzo de 2026, a las 10:30 horas**, iniciándose por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «U», conforme a la ordenación alfabética establecida en la *Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública*.

La **no comparecencia** del/la aspirante en el momento de ser llamado/a, así como la **falta o deficiente acreditación de su identidad**, determinará su **exclusión automática del proceso selectivo**, salvo en los supuestos de causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada discrecionalmente por el Tribunal Calificador.

Asimismo, **no se autorizará la entrada de ningún/a aspirante que se presente una vez haya finalizado el llamamiento.**

SÉPTIMO.- INSTRUCCIONES Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS "EJERCICIO DE DESARROLLO" PREVISTO EN LA BASE 7.1 b) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN


1. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO AL AULA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PRUEBA

I. Identificación obligatoria.

Todas las personas aspirantes deberán identificarse mediante su **Documento Nacional de Identidad o Pasaporte original y en vigor** antes de acceder al espacio habilitado para la realización de la prueba.

II. Material permitido.

Únicamente se permitirá el acceso con **uno o dos bolígrafos de tinta azul, corrector en cinta**, y una **botella de agua**, los cuales deberán permanecer visibles en todo momento sobre la mesa asignada.

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34	

III. Objetos no autorizados.

No se permitirá el acceso con **libros, apuntes, mochilas, bolsos u otros objetos personales** distintos de los expresamente autorizados.

Asimismo, queda **terminantemente prohibida** la entrada con **dispositivos electrónicos**, incluidos teléfonos móviles, tabletas, auriculares, relojes inteligentes (*smartwatch*) u otros dispositivos similares.

IV. Normas de comportamiento.

Durante toda la permanencia en la sala, las personas aspirantes deberán **guardar silencio y respetar las instrucciones** del Tribunal.


El incumplimiento de estas normas podrá comportar la **expulsión inmediata del ejercicio** y, en su caso, la **exclusión del proceso selectivo**.

V. Control del tiempo.

Se instalará un **reloj digital en lugar visible**, y el Tribunal Calificador informará periódicamente del tiempo disponible para la realización de la prueba, a fin de que los aspirantes conozcan en todo momento el tiempo restante.

2. **DESARROLLO DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Base 7.1 b)**

- El desarrollo y la calificación del ejercicio se registrarán según lo estipulado en la Base 7.1 b) de las Bases de la convocatoria (BOP n.º 60, de fecha 17 de mayo de 2024).
- Cada aspirante recibirá la siguiente documentación:**
 - Un sobre que contiene la ficha para la identificación del/de la aspirante, así como los adhesivos con código oculto destinados a garantizar el anonimato.
 - Copia del temario que figura en el Anexo III de las Bases de la convocatoria.
 - Material necesario para el desarrollo del ejercicio, en el que se incluirán las instrucciones correspondientes.
- La prueba consistirá en el **desarrollo por escrito de dos (2) temas** que corresponderán con los contenidos de la parte específica del Anexo III de estas bases. Los temas a desarrollar serán extraídos al azar por sorteo público en el mismo acto del examen, **puediendo elegir el aspirante dos de los tres temas extraídos al azar.**
- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **ciento veinte (120) minutos.**
- Cada uno de los temas desarrollados será calificado de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo obtenerse en cada uno de ellos al menos cinco (5) puntos.**

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34	

La calificación del ejercicio resultará de la media aritmética simple entre ambos temas desarrollados, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco (5) puntos para poder superarlo.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

Se valorará, además del contenido (**8,80 puntos**), la *capacidad de expresión escrita* (**0,20 puntos**), la claridad y orden de ideas (**0,20 puntos**), la capacidad de síntesis y sistemática en el desarrollo de los temas (**0,20 puntos**), la precisión de los términos técnicos y jurídicos (**0,20 puntos**), la presentación (**0,10 puntos**), la ortografía (**0,15 puntos**) y la caligrafía de la prueba (**0,15 puntos**).

A efectos de la **valoración del contenido**, se atenderá al desarrollo realizado por la persona aspirante en relación con los temas extraídos al azar. La puntuación de este apartado se asignará en función del grado de adecuación, desarrollo y profundidad de los epígrafes que integren dichos temas, cuya estructura y contenido vendrán determinados por el resultado del sorteo público previo a la realización del ejercicio.

La capacidad de expresión escrita se valorará en atención a la correcta construcción gramatical, fluidez y coherencia en la redacción del texto.

La claridad y orden de ideas se apreciará en función de la organización lógica del contenido, la adecuada secuenciación de los epígrafes y la exposición ordenada de los mismos.


La capacidad de síntesis y sistemática en el desarrollo de los temas se valorará atendiendo a la selección de los contenidos relevantes, evitando desarrollos innecesarios o redundantes, así como a la estructuración del tema de forma clara y sistemática.

La precisión en el uso de los términos técnicos y jurídicos se valorará en función de la correcta utilización del lenguaje propio de la materia, atendiendo a la adecuación, exactitud y propiedad de los conceptos empleados, así como a la ausencia de errores, imprecisiones o ambigüedades en su uso.

La presentación se valorará en atención a la limpieza, orden, correcta distribución del contenido en el espacio de respuesta y ausencia de tachaduras que dificulten la lectura.

En el caso concreto de **la ortografía**, se descontará a razón de 0,03 por cada falta hasta llegar a la máxima puntuación otorgada de 0,15 puntos.

La caligrafía de la prueba se valorará en función de la legibilidad del texto, debiendo permitir una lectura clara, fluida y sin dificultad por parte del Tribunal Calificador.

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34	

CUARTO. – El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados, mediante inserción del anuncio en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.


La Presidenta del Tribunal

Firmado por OJEDA LORENZO
GUACIMARA - ***0566** el día
26/03/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

EL Secretario del Tribunal

MANUEL
ALEJANDRO
PERERA CANDIL
- DNI
54077501Q

Firmado digitalmente
por MANUEL
ALEJANDRO PERERA
CANDIL - DNI
54077501Q
Fecha: 2026.03.26
07:51:47 Z

Firmado por:	MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q - Firma Externa GUACIMARA OJEDA LORENZO - Firma Externa	Fecha: 26-03-2026 07:51:47 Fecha: 26-03-2026 12:37:06	
Nº expediente administrativo: 2025-016058 Código Seguro de Verificación (CSV): 60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/60C61C8533A66FE8AF4B9D6E0F57FC91			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 12:41:29	- 7/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 12:41:34	